REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Ordenanza N° 873 que crea el Régimen a la Carrera del Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología N° 1/2000y N° 5/2001y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas Recomendaciones fijan criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "A", "B", "C", "D", "E" y "F".

Que docentes de esta Universidad han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, en su reunión del día 16 de octubre del corriente año, avalo la aceptación de los docentes investigadores.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Investigador de Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "C", rama de actividad Investigación Tecnológica e

Ingeniería al Ingeniero Nicolás VARRIANO (DNI N° 13.424.468), docente investigador de la Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 2°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Investigador de Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "D", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Licenciado Oscar Ricardo BRUNO (DNI N° 8.424.054); Ingeniero Christian Luís NAVNTOFT (DNI N° 92.514.039); docentes investigadores de la Facultad Regional Buenos Aires; Ingeniera Rosana HADAD SALOMON (DNI N° 21.765.707); y al Licenciado Leonardo Rafael Martín MONTESINOS (DNI N° 18.546.434) docentes investigadores de la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 3°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Investigador de Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "D", rama de actividad Investigación Científica a la Magíster Mabel Claudia RODRIGUEZ ANIDO (DNI N° 13.628.384); a la Profesora María de las Mercedes CERVIÑO (DNI N° 1.829.630), docentes investigadoras de la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 4°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "E", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los Ingenieros Juan Carlos DE CABO (DNI N° 10.966.884); a la Magíster Milena RAMALLO (DNI N° 23.274.964); docentes investigadores de la Facultad Regional Buenos Aires, a los Ingenieros Silvia Mónica VILLARREAL (DNI N° 17.859.992); Gustavo Eduardo JUAREZ (DNI N° 20.433.375); docentes investigadores de la Facultad Regional Tucumán; Eva Silvana CASCO (DNI N° 23.676.454), docente investigadora de la Facultad Regional Santa Fe.

ARTICULO 5°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "E", rama de actividad Investigación Científica a las Licenciadas Maria Marta PERSICO (DNI N° 14.318.190); docente investigadora de Centro de Estudios Mar del Plata y Gladis Mónica ROMANO (DNI N° 16.074.116), docente investigadora de la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 6°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "F", rama de Investigación Tecnológica e Ingeniería al estudiante Ulises MANASSERO (DNI N° 29.220.220); docente investigador de la Facultad Regional Santa Fe; a los Ingenieros Mónica Susana LEDESMA (DNI N° 14.660.387); Rubén Darío MANSILLA (DNI N° 18.600.801); Miguel Ángel CONSENTINO (DNI N° 12.606.528); Ramón Antonio ORIS (DNI N° 12.596.429); Patricia Yolanda NAZAR (DNI N° 20.127.183); Federico Roberto DE LA ROSA (DNI N° 20.178.008); Olga Beatriz BARRETO (DNI N° 16.176.819); Juan Esteban CAMPOS (DNI N° 10.298.179); Fabio José POLI (DNI N° 18.471.520); a la Abogada Ana Inés ORTEGA (DNI N° 23.894.331), docentes investigadores de la Facultad Regional Tucumán y a los estudiantes Ezequiel MOURE (DNI N° 29.192.158); Roxana Mercedes SALINAS (DNI N° 21.750.501), docentes investigadores de la Facultad Regional Buenos Aires;

ARTICULO 7° Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.303/2008.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior